



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES – GESTIÓN 2016 (VARIAS RUTAS INTERDEPARTAMENTALES)

CÓDIGO: EPNE-01-GNRGD-448-2015

En la ciudad de La Paz, a horas 10:00 del día 30 de octubre de 2015, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, calle Bueno N° 185 piso 1 Gerencia Nacional de Contrataciones se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES – GESTIÓN 2016 (VARIAS RUTAS INTERDEPARTAMENTALES)", el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DCD fueron previstas hasta horas 18:00 del 29 de octubre de 2015, debiendo ser remitidas al correo institucional jcamachor@ypfb.gob.bo.

Se recibieron las siguientes consultas:

NOMBRE DE EMPRESA: Trans Andorca Ltda. (xgonzalesms@gmail.com)

REPRESENTANTE EMPRESA: Ximena Gonzales Coria

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 27 de octubre de 2015

CONSULTA N° 1.

"...si nosotros como empresa podemos contar con unidades que no son de nuestra propiedad pero si se tenga un contrato notariado donde especifique que las unidades prestan servicios exclusivos a la empresa..."

RESPUESTA:

En el acápite 2.3 del DCD se establece como mínimo que el Transportista cuente con 5 vehículos propios.

NOMBRE DE EMPRESA: Señor Juan Mamani (transgabriel78@gmail.com)

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 29 de octubre de 2015

CONSULTA N° 1.

Nuestra empresa está dedicada al transporte de arroz, fideos y Electrodomésticos, podemos participar en esta licitación?. ¿Es necesario tener experiencia en este rubro?





La fuerza que transforma Bolivia

RESPUESTA:

De acuerdo a la Parte II acápite 2.3 del DCD señala lo siguiente "...La empresa proponente deberá tener experiencia en el rubro de transporte de materiales y/o bienes..." por tanto se valorará dicha situación al momento de la evaluación.

CONSULTA N° 2.

Los pagos son al momento de finalizar el servicio o cuánto tiempo tardan en pagar Yacimientos a la Empresa?

RESPUESTA:

De acuerdo a la Parte II acápite 3.1 del DCD señala lo siguiente: "...El pago se efectuará a través de transferencia electrónica vía sistema SIGMA, estos pagos corresponden a pagos parciales de acuerdo al servicio prestado por cada ruta y/o servicio solicitado por YPF B...", en consecuencia se aclara que después de haber realizado la servicio de transporte, el Transportista deberá solicitar el pago a la Gerencia Nacional de Redes de Gas y Ductos, esta solicitud pasa a un proceso de revisión y validación de documentación hasta que sea aprobado por los Fiscales de Servicio y posteriormente sea procesado por la Unidad Administrativa; en este caso se estima entre 10 a 20 días aproximadamente. Pero mucho dependerá de la calidad de información que envíe a YPF B y cumpla lo estipulado en el DCD, lo contrario será devuelto toda la documentación para que se subsanen aquellas observaciones detectadas en el proceso de revisión, lo cual incidirá en otros días de revisión y aprobación de pago.

CONSULTA N° 3.

Yacimientos tiene planificado cuantos servicios o transportes se harán durante el año?..."

RESPUESTA:

Es muy variable los servicios de Transporte que solicita YPF B, se tiene una aproximación de transporte de 5 a 35 en un mes, mucho depende de la necesidades y solicitudes que tengan las unidades técnicas que tiene YPF B.

CONSULTA N° 4.

Es necesario entregar boleta de garantía de seriedad de propuesta y la garantía de cumplimiento de contrato?

RESPUESTA:

Respecto a la Garantía de Seriedad de Propuesta, el proceso de contratación se lleva a cabo bajo el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPF B, el cual no contempla la Garantía de Seriedad de Propuesta.

Respecto a la Garantía de Cumplimiento de Contrato, se requiere, sin embargo se aclara que también la empresa adjudicada podrá solicitar la retención del 7% de cada pago

CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.





La fuerza que transforma Bolivia

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

NOMBRE DE EMPRESA: TVMRLINE S.R.L.

REPRESENTANTE EMPRESA: NATALIA MEDINA / MARIA ESPEJO

CONSULTA N° 1.

La fecha de proceso que tiene el encargado de revisar las conformidades y para hacer observaciones para efectuar los pagos o procesar y autorizar los pagos ¿cuánto tiempo tendrán para el proceso?

RESPUESTA:

La Guía de Transporte es considerada como una Nota Fiscal, si el mencionado documento no tiene errores se tiene estimado entre 10 a 20 días para el proceso de pago.

CONSULTA N° 2.

En caso de Contingencias de paros, huelgas, bloqueos, ¿es posible incrementar el costo fuera del importe cerrado en contrato?

RESPUESTA:

En caso de existir las contingencias por razones fortuitas solo se considerarán para ampliar plazos y no está contemplado el incrementar o modificar el precio unitario establecido en el DCD.

CONSULTA N° 3.

Podrían darnos el importe del valor de la mercadería para el seguro antes de iniciar el transito?

RESPUESTA:

De acuerdo a procedimiento interno de YPFB se tiene dos documentos principales; la Guía de Transporte y el documento de salida de almacenes de YPFB, en los cuales solo se consigna la cantidad del material transportado, es por ello que se tomara en cuenta, la póliza de seguro, que aseguran los materiales que son transportados desde origen hasta destino.

NOMBRE DE EMPRESA: TRANS MONASTERIOS SARDAN S.R.L.

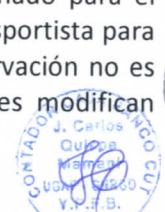
REPRESENTANTE EMPRESA: Sergio Montes

CONSULTA N° 1.

Con relación a los pagos, ¿existe la posibilidad de que estos se realicen a los 5 días posteriores después del servicio?, ya que en algunos casos se cancelan a los 60 días.

RESPUESTA:

YPFB tiene como política actuar con transparencia, en este entendido toda solicitud de pago es verificada y revisada, si tal documento no tiene errores se tiene estimado de 10 a 20 días destinado para el proceso de pago. Si los documentos no son suficientes y tienen errores se devuelve al Transportista para su corrección, complementación u otro hecho que corresponda su devolución; si la observación no es subsanable entonces se aplica la multa a la solicitud de pago; estas últimas actividades modifican





La fuerza que transforma Bolivia

sustancialmente el pago al Transportista pudiendo llegar a los 60 días según corresponda, pero se aclara que es atribuible al Transportista y no a YPF B.

CONSULTA Nº 2.

La Empresa que se presente tiene que tener experiencia en el rubro?

RESPUESTA:

De acuerdo a la Parte II acápite 2.3 del DCD señala lo siguiente "...La empresa proponente deberá tener experiencia en el rubro de transporte de materiales y/o bienes..." por tanto se valorará dicha situación al momento de la evaluación.

CONSULTA Nº 3.

Empresa Nuevas Creadas recientemente? Y si la documentación de respaldo como facturas y contratos privados serán comprobados si son auténticos.

RESPUESTA:

Participaran las empresas que al menos tengan dos (2) años de experiencia. La empresa adjudicada presentará documentación original para la suscripción del contrato.

CONSULTA Nº 4:

Con relación a la consulta realizada en sala, por el Sr. Juan Mamani (vía correo electrónico), indica que transporta fideos y arroz ¿es suficiente como experiencia? ya que este material y el manipuleo es muy diferente.

RESPUESTA:

En la Parte II acápite 2.3 del DCD se menciona la experiencia como sigue: "...Necesariamente tiene que tener la experiencia. La empresa proponente deberá tener experiencia en el rubro de transporte de materiales y/o bienes...", consecuentemente quedara descartado el proponente que no tenga la experiencia en el rubro de transporte de materiales y/o bienes.

NOMBRE DE EMPRESA: Transportes MULTIDESTINOS.

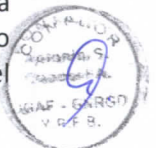
REPRESENTANTE EMPRESA: Marco Antonio Luna

CONSULTA Nº 1.

En cuanto al seguro contra todo riesgo clausula "A" o libre avería particular Clausula "C", ¿Cómo se verificará si la carga está asegurada para cada despacho.

Respuesta:

Los materiales que se transportan se verifican con dos documentos principales; la Guía de Transporte y el documento de salida de almacenes de YPF B. De acuerdo a las garantías que se presentara la empresa adjudicada, verificaremos la Póliza de Seguro que cuente con cobertura desde el punto de despacho y/o carguío hasta el punto de recepción y/o descarguío (Cláusula "A" del Instituto de Londres) que cubra el Valor Total de las mercancías transportadas.





Consulta N° 2.

Una vez adjudicada la empresa, ¿la garantía de cumplimiento de contrato por cuanto será el monto?

Respuesta:

Debido a que el proceso de contratación es por costo unitario, la empresa adjudicada proveerá el servicio hasta un máximo del monto presupuestado, por lo que debe presentar la garantía de cumplimiento de contrato por el siete (7%) por ciento del monto total presupuestado.

Asimismo se aclara que también la empresa adjudicada podrá solicitar la retención del 7% de cada pago.

Consulta N° 3:

En los precios de la parte económica estará ya incluido el seguro de transporte?

Respuesta:

No se encuentra incluido, por cuanto la empresa adjudicada presenta una Póliza de Seguro global por los materiales que se transporten desde origen hasta destino.

Consulta N° 4:

Para cada envío de material no tenemos el monto de la carga para asegurar y así incluir en los precios?

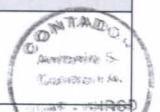
Respuesta:

De acuerdo a política de YPFB cada envío de material se encuentra respaldado con Guías del Transportista y Documento de salida de Almacenes, en las cuales se describen la cantidad de cada material. En caso de suceder algún accidente u otro hecho similar donde el Transportista tenga que responder los materiales, YPFB aplicara el seguro como en el caso de las Pólizas son flotantes que se declaran antes de su despacho, en ese mismo instante se conocerá el valor de la carga transportada (Conocimiento de carga o Acta de Despacho de mercadería).

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 11:25 del 30 de octubre de 2015.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ANTONIO CONDORI	CONTADOR	
Janneth Camacho Ruiz	Analista de Contrataciones	
JUAN CARLOS FUISPE M.	CONTADOR	





La fuerza que transforma Bolivia

LISTA DE ASISTENTES ACTO DE REUNION DE ACLARACION

CÓDIGO: EPNE-01-GNRGD-448-2015

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES – GESTIÓN 2016 (VARIAS RUTAS INTERDEPARTAMENTALES)

La Paz, 30 de octubre de 2015

Empresa	Nombre Representante	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Multiactivos S	Marco Antonio Rivera Pariza	marcoactivos2009@hotmail.com	76646824	
Japs Hovastros SARDUSKI	Sergio Flores Segur	transms.sr@gmail.com	71223438	
T UME LIFE	JUSTALIA MEDINA / M. ESPES	transumr@hotmail.com	28469416	
Empresa	Nombre Representante	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Empresa	Nombre Representante	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Empresa	Nombre Representante	Correo electrónico	Teléfono	Firma